COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI/ST/140
Palacio Legislativo de San Lázaro a, 30 de octubre de 2015.

DIPUTADO FEDERAL
BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por instrucciones del Diputado Alfredo Del Mazo Maza, Presidente de esta Comisión de Infraestructura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en las disposiciones contenidas en el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los Legisladores" publicado en la Gaceta Parlamentaria del día 15 de octubre de 2015, anexo al presente me permito remitir a usted la Opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes aprobada en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

RECIBIDO
2015 OCT 30 PM 8 07
CÁMARA DE DIPUTADOS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
037725

A T E N T A M E N T E

ING. ELIZABETH MORALES LEÓN
SECRETARIA TÉCNICA

Palacio Legislativo a 29 de octubre de 2015.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 15 de Octubre de 2015.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Infraestructura somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Comunicaciones y Transportes, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 16 de octubre de 2015, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al rubro que compete a cada una de ellas, por lo que a la Comisión de Infraestructura le fue turnado lo relativo al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes para su estudio, análisis y opinión.

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 21 de octubre de 2015, se llevó a cabo la presentación de Lineamientos para la recepción de propuestas posibles de considerar en el PEF 2016, relativo al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, a efecto de su análisis y consideraciones por parte de los diputados integrantes de la misma.

Cabe señalar que con el propósito de tener información objetiva sobre las necesidades de construcción, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura para el transporte en el país, previo al análisis, discusión y emisión de la presente Opinión, la Comisión llevo a cabo diversas acciones dentro de las cuales destacan las siguientes:

1. Análisis y revisión de las propuestas y proyectos de obras presentadas directamente en la Comisión provenientes de gobiernos estatales, gobiernos municipales, legisladores y organizaciones diversas.

2. Consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Presupuesto 2016 enviado por el Ejecutivo Federal contempla un gasto total programable de 3 billones 562 mil 048.1 millones de pesos, de los cuales al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes le corresponden 97 mil 482.7 millones de pesos, mismos que representan el 2.73% de la asignación total del presupuesto.

De los recursos totales asignados a este ramo el 85.32% se destina a gasto de inversión y el 14.68% a gasto corriente, equivalente a 83 mil 170.1 millones de pesos y 14 mil 312.6 millones de pesos, respectivamente.

Del monto total asignado al gasto de inversión en el Proyecto de Presupuesto 2016 corresponde a los Programas y Proyectos de inversión en materia de Infraestructura para el Transporte, la cantidad de 72 mil 206.6 millones de pesos destinada a la construcción, modernización, conservación, mantenimiento, estudios y proyectos de carreteras federales, alimentadoras, caminos rurales e infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, así como al Programa de Empleo Temporal, lo que representa un decremento del 13.29% en términos nominales frente al monto aprobado en el año 2015 para los mismos rubros, como se aprecia en el siguiente cuadro:

		2015 APROBADO	2016 PPEF	Variación
	Programa	83,279.7	72,206.6	
S	Sujetos a reglas de operación			
	Programa de Empleo Temporal	1,773.8	1,739.9	-33.8
K	Proyectos de Inversión	81,505.9	70,466.6	-11,039.3
003	Proyectos de Construcción de Carreteras	24,748.6	21,851.1	-2,897.5
004	Proyectos de Construcción de Puertos	2,300.2	2,378.9	78.7
005	Proyectos de Construcción de Aeropuertos	7,009.6	5,689.3	-1,320.2
031	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	13,331.3	0.0	-13,331.3
032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	11,872.3	16,036.5	4,164.3
037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,228.8	6,557.7	2,328.9
039	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	305.6	305.6	0.0
040	Proyectos de infraestructura Ferroviaria	17,709.5	17,647.4	-62.1

De lo anterior, se desprenden las siguientes observaciones:

1. **Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.**

El decremento mencionado en el párrafo anterior se acentúa en la inversión destinada a Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, ya que en el Presupuesto aprobado en el 2015 este apartado tuvo una asignación de 13 mil 331.3 millones de pesos, mientras que en el Proyecto de Presupuesto que envía el ejecutivo para el 2016 no se contempla asignación alguna, siendo este rubro fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de los estados y municipios, pues incrementan la conectividad entre las comunidades rurales aisladas y relegadas, y fortalecen la comunicación entre las regiones; su conservación, construcción y mantenimiento contribuye, asimismo, a eficientar los servicios públicos en las comunidades, tales como: transporte, salud, educación, entre otros, mejorando la calidad de vida de la población rural. Por ello este representa el rubro de mayor demanda de recursos a nivel nacional.

2. **Reconstrucción y conservación de carreteras.**

En el PEF 2015 se autorizaron para este rubro 11 mil 872.3 millones de pesos, en el Proyecto de Presupuesto 2016 se prevén 16 mil 036.5 millones de pesos, lo que significa un incremento considerable. Sin embargo, es de gran importancia comentar que mantener la asignación o incrementarla, significaría una gran fortaleza en este programa, ya que es fundamental fortalecer la red existente en condiciones óptimas que favorezcan la fluidez y seguridad de quienes las transitan, aumentando la capacidad de proporcionar una transportación eficiente.

Por lo anterior, esta Comisión de Infraestructura considera relevante que estos recursos que se prevén en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, no se reduzcan por motivo de alguna reasignación para otros rubros.

3. **Obras en Proceso.**

Es importante señalar que en el Proyecto de Presupuesto 2016 no se contemplan recursos para diversas obras carreteras que se encuentran en proceso de construcción, y cuya continuación o conclusión se estima indispensable para agilizar su puesta en servicio en beneficio de la población, y evitar la pérdida de los recursos ya invertidos. Sin duda, ésta es una de las demandas más sentidas que no sólo expresan los gobiernos estatales, legisladores y presidentes municipales, sino la propia ciudadanía, por lo que su atención se considera prioritaria.

4. **Obras de alto impacto social y económico.**

La Comisión ha recibido diversas solicitudes, propuestas y proyectos de gobiernos estatales, legisladores, presidentes municipales, asociaciones, etc., respecto a obras que no se encuentran consideradas en el Proyecto de Presupuesto 2016 pero que, a juicio de los promoventes, son de alto impacto social y requieren recursos para la elaboración de los proyectos ejecutivos o, en su caso, para iniciar su ejecución.

5. **Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Si bien la asignación a este programa se mantiene como la aprobada en el Presupuesto 2015, es importante mencionar que incrementar los recursos permitiría mejorar la planeación en la construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, puesto que con ello se podría reforzar la elaboración previa de estudios y proyectos que se requieran para la asignación de recursos en obras a ejecutar un año posterior a la elaboración técnica, pero con la seguridad de cumplir con la normatividad necesaria para su ejecución.

Esta Comisión considera que la inversión en los rubros antes señalados es fundamental, ya que representa uno de los instrumentos prioritarios para ampliar sustancialmente las oportunidades de empleo y desarrollo social, al promover el crecimiento económico de las distintas regiones del país.

Conforme a la apertura para la recepción de propuestas posibles de considerar en el PEF 2016, hasta el 28 de octubre del presente año la Comisión de Infraestructura ha recibido directamente 2563 propuestas de proyectos de provenientes de Gobiernos de diversas Entidades Federativas, de Puntos de Acuerdo presentados al pleno de esta Cámara de Diputados y de Legisladores en lo individual, así como de Presidentes Municipales, fundamentalmente.

Por otro lado, debe señalarse que en las propuestas presentadas en esta Comisión de Infraestructura, se encuentra un significativo número de propuestas para la rehabilitación y conservación de las redes carreteras federal, alimentadora y rural, por lo que se considera que asignar más recursos a este importante rubro permitirá elevar el nivel de mantenimiento y conservación de la red carretera, pues actualmente se estima que sólo el 77% de ésta se encuentra en condiciones aceptables.

Otro aspecto fundamental que ha provocado un desarrollo poco ágil de la infraestructura del país, ha sido la insuficiente asignación de recursos para la elaboración de estudios y proyectos, por lo que se considera indispensable la asignación de un presupuesto adicional de 500 millones de pesos para dicho propósito.

Asimismo, con el objeto de atender y promover un desarrollo más equilibrado en la región Sur-Sureste del país, en la que se registran los datos de pobreza y de marginación más altos, se considera necesario continuar impulsando la realización de estudios y proyectos para diversas obras de infraestructura de esa región por un monto de 500 millones de pesos.

Como puede apreciarse, es de suma importancia que la Cámara de Diputados asigne recursos adicionales a los previstos en el Proyecto de Presupuesto 2016, para la construcción y modernización de la infraestructura para el transporte. De esta manera, México podrá seguir avanzando en su propósito de consolidarse como una verdadera plataforma logística haciendo más eficiente el traslado de personas y bienes al menor costo posible, y aprovechando mejor su ubicación estratégica en el contexto internacional, a fin de promover mayor productividad, competitividad y generación de empleos y, consecuentemente, una mejor calidad de vida para los mexicanos.

En virtud de lo anterior, se estima que el monto total de recursos adicionales requeridos para tales efectos asciende a 25 mil millones de pesos, conforme a la siguiente distribución:

PPEF 2016

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2016

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2016	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2016
K003	Proyectos de Construcción de Carreteras		21,851.10	3,500.00	-	25,351.10
K031	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales		-	17,000.00		17,000.00
K032	Reconstrucción y Conservación de carreteras		16,036.50	2,000.00		18,036.50
K037	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras		6,557.70	1,500.00		8,057.70
K039	Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras		305.6	500		805.60
	Programa de Estudios y Proyectos para la región Sur-Sureste		-	500		500.00
		TOTAL	44,750.90	25,000.00	- 0.00	69,750.90

Para dar sustento a la inversión adicional planteada, la Comisión realizó diversos análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo Federal para el año 2016. De dichos análisis deriva la necesidad de hacer algunas reasignaciones presupuestales en diversas dependencias de la Administración Pública Federal, a fin de destinar mayores recursos a los programas y proyectos de inversión en Infraestructura y hacer más productivo el gasto público, conforme al siguiente cuadro:

RAMO	CONCEPTO	Reasignación PPEF 2016	REASIGNACIÓN PROPUESTA PPEF 2016	PEF 2016
30	ADEFAS*	32,048.60	15,000.00	17,048.60
24	DEUDA PUBLICA*	370,249.16	5,000.00	365,249.16
01	PODER LEGISLATIVO	14,101.60	300.00	13,801.60
03	PODER JUDICIAL	68,116.30	2,000.00	66,116.30
15	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	27,613.40	2,000.00	25,613.40
47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	14,700.00	1,000.00	13,700.00
	TOTAL	[illegible]	25,300.00	[illegible]

Gasto No Programable

Propuesta de modificación al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

En virtud de que el Decreto del PEF 2015 en su artículo 27 establecía el procedimiento y requisitos para aquellos proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos que no contaran con el registro en la cartera de proyectos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Comisión considera pertinente mantener dicha disposición en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se propone la adición del artículo al Capítulo VI denominado de la Inversión Pública, recorriéndose los subsecuentes artículos, para quedar en los siguientes términos:

CAPÍTULO VI

De la Inversión Pública

Artículo ___. *Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:*

I. *Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la*

Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud;

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

***II.** La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;*

***III.** Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y*

***IV.** Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.*

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la **Comisión de Infraestructura** de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 29 de octubre de 2015.

Anexo 3

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2016

Artículo(s) del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2016	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
	CAPÍTULO VI ***De la Inversión Pública*** ***Artículo ___.*** *Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:* ***I.*** *Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.*	En virtud de que el Decreto del PEF 2015 contenía un artículo destinado al procedimiento y requisitos para el registro de proyectos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Comisión considera pertinente mantener dicha disposición en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, por lo que se propone la adición del artículo 27 al Capítulo VI denominado de la Inversión Pública, recorriéndose los subsecuentes artículos

	En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud; *En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;* ***II.** La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;* ***III.** Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y*	

	proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y ***IV.*** *Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.*	

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL RAMO 9. "COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016.

		NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		*Alfredo Del Mazo Maza*	*Presidente PRI México*			
2		*Xitlalic Ceja García*	*Secretaria PRI Puebla*			
3		*Rocío Díaz Montoya*	*Secretaria PRI México*			
4		*Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda*	*Secretario PRI Hidalgo*			
5		*Carlos Bello Otero*	*Secretario PAN México*			
6		*Baltazar Martínez Montemayor*	*Secretario PAN Nuevo León*			
7		*Sandra Luz Falcón Venegas*	*Secretaria MORENA México*			
8		*Ángel García Yáñez*	*Secretario NA Morelos*			
9		*Gonzalo Guizar Valladares*	*Secretario PES Veracruz*			
10		*Araceli Saucedo Reyes*	*Secretaria PRD Michoacán*			
11		*Eva Florinda Cruz Molina*	*Secretaria PRD Oaxaca*			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL RAMO 9. "COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016.

		NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12		*Ricardo Ángel Barrientos Ríos*	*Secretario PRD Guerrero*			
13		*Alex Le Baron González*	*Secretario PVEM Chihuahua*			
14		*Yahleel Abdala Carmona*	*Integrante PRI Tamaulipas*			
15		*Marco Polo Aguirre Chávez*	*Integrante PRI Michoacán*			
16		*Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez*	*Integrante MC Tamaulipas*			
17		*Eukid Castañón Herrera*	*Integrante PAN Puebla*			
18		*Herminio Corral Estrada*	*Integrante PAN Baja California Sur*			
19		*Erick Alejandro Lagos Hernández*	*Integrante PRI Veracruz*			
20		*Wenceslao Martínez Santos*	*Integrante PAN Baja California*			
21		*José Luis Orozco Sánchez Aldana*	*Integrante PRI Jalisco*			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL RAMO 9. "COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016.

		NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22		*Gianni Raul Ramírez Ocampo*	*Integrante PRI Nayarit*			
23		*David Sánchez Isidoro*	*Integrante PRI México*			
24		*Francisco Saracho Navarro*	*Integrante PRI Coahuila*			
25		*Ingrid Krasopani Schemelensky Castro*	*Integrante PAN México*			
26		*Edgar Spinoso Carrera*	*Integrante PVEM Veracruz*			
27		*Jorge Tello López*	*Integrante MORENA Oaxaca*			
28		*Cirilo Vázquez Parissi*	*Integrante PVEM Veracruz*			
29	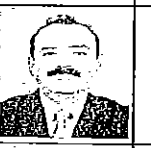	*Ramón Villagómez Guerrero*	*Integrante PRI Nuevo León*			
30		*Carlos Hernández Mirón*	*Integrante PRD Distrito Federal*			
31		*Victoriano Wences Real*	*Integrante PRD Guerrero*			

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015
SALO "D" EDIF. "G"
PRIMER NIVEL
A LAS 17:00 hrs.

No.		NOMBRE	CARGO	FIRMA INICIAL	FIRMA FINAL
1		*Alfredo Del Mazo Maza*	*Presidente PRI México*		
2		*Xitlalic Ceja García*	*Secretaria PRI Puebla*		
3		*Rocío Díaz Montoya*	*Secretaria PRI México*		
4		*Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda*	*Secretario PRI Hidalgo*		
5		*Carlos Bello Otero*	*Secretario PAN México*		
6		*Baltazar Martínez Montemayor*	*Secretario PAN Nuevo León*		
7		*Sandra Luz Falcón Venegas*	*Secretaria MORENA México*		
8		*Ángel García Yáñez*	*Secretario NA Morelos*		
9		*Gonzalo Guízar Valladares*	*Secretario PES Veracruz*		

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015
SALO "D" EDIF. "G"
PRIMER NIVEL
A LAS 17:00 hrs.

		NOMBRE	CARGO	INICIAL	FINAL
10		*Araceli Saucedo Reyes*	*Secretaria PRD Michoacán*		
11		*Eva Florinda Cruz Molina*	*Secretaria PRD Oaxaca*		
12		*Ricardo Ángel Barrientos Ríos*	*Secretario PRD Guerrero*		
13		*Alex Le Baron González*	*Secretario PVEM Chihuahua*		
14		*Yahleel Abdala Carmona*	*Integrante PRI Tamaulipas*		
15		*Marco Polo Aguirre Chávez*	*Integrante PRI Michoacán*		
16		*Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez*	*Integrante MC Tamaulipas*		
17		*Eukid Castañón Herrera*	*Integrante PAN Puebla*		
18		*Herminio Corral Estrada*	*Integrante PAN Baja California Sur*		

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015
SALO "D" EDIF. "G"
PRIMER NIVEL
A LAS 17:00 hrs.

		NOMBRE	CARGO	INICIAL	FINAL
19		*Erick Alejandro Lagos Hernández*	*Integrante PRI Veracruz*		
20		*Wenceslao Martínez Santos*	*Integrante PAN Baja California*		
21		*José Luis Orozco Sánchez Aldana*	*Integrante PRI Jalisco*		
22		*Gianni Raul Ramírez Ocampo*	*Integrante PRI Nayarit*		
23		*David Sánchez Isidoro*	*Integrante PRI México*		
24		*Francisco Saracho Navarro*	*Integrante PRI Coahuila*		
25		*Ingrid Krasopani Schemelensky Castro*	*Integrante PAN México*		
26		*Edgar Spinoso Carrera*	*Integrante PVEM Veracruz*		
27		*Jorge Tello López*	*Integrante MORENA Oaxaca*		

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN PERMANENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015
SALO "D" EDIF. "G"
PRIMER NIVEL
A LAS 17:00 hrs.

		NOMBRE	CARGO	INICIAL	FINAL
28		*Cirilo Vázquez Parissi*	*Integrante PVEM Veracruz*		
29		*Ramón Villagómez Guerrero*	*Integrante PRI Nuevo León*		
30		*Carlos Hernández Mirón*	*Integrante PRD Distrito Federal*		
31		*Victoriano Wences Real*	*Integrante PRD Guerrero*		

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PPEF 2016

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2016

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE	PPEF 2016	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO PROPUESTO PPEF
K003	Proyectos de Construcción de Carreteras		21,851.10	3,500.00	-	25,351.10
K031	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales		-	17,000.00		17,000.00
K032	Reconstrucción y Conservación de carreteras		16,036.50	2,000.00		18,036.50
K037	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras		6,557.70	1,500.00		8,057.70
K039	Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras		305.6	500		805.60
	Programa de Estudios y Proyectos para la región Sur-Sureste		-	500		500.00
RAMO 30	ADEFAS		32,048.60		15,000.00	17,048.60
RAMO 24	Deuda Pública		370,249.16		5,000.00	365,249.16
RAMO 01	Poder Legislativo		14,101.60		300.00	13,801.60
RAMO 03	Poder Judicial		68,116.30		2,000.00	66,116.30
RAMO 15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		27,613.40		2,000.00	25,613.40
RAMO 47	Entidades No Sectorizadas		14,700.00		1,000.00	13,700.00
		TOTAL	574,579.96	25,000.00	25,300.00	574,279.96

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

RESPECTO AL RAMO 9. "COMUNICACIONES Y TRANSPORTES",

RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2016.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, C.P. 15960 Delegación Venustiano Carranza, D.F.;
Edificio F, Nivel 1; Ext. 52165